

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

24793 *ORDEN de 10 de octubre de 1994 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 15 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia e Interior.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto y nombrar para el puesto que se detalla el funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990 antes citado.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

ANEXO

Secretaría General de Justicia

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Consejero técnico. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Ministerio de Justicia e Interior Mutualidad General Judicial Madrid. Apellidos y nombre: Hernández Martínez, Milagros. Número de Registro de Personal: 4630573468. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

24794 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala masculina y femenina.*

Por Resolución de 10 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, correspondiente al cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala masculina y femenina.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, esta Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios acuerda,

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución, así como el cese en los puestos de trabajo de los funcionarios adjudicatarios, asimismo relacionados en el citado anexo.

Segundo.—Excluir de la presente Resolución a aquellos participantes relacionados en el anexo II, por incumplir lo establecido en la base primera, apartado 1 y base sexta, apartado 1 de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado.

Aquellos funcionarios que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, hubieran obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo vía fax a la Subdirección General de Personal, instancia indicativa de la misma.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.